



Alberto Paz Espuche  
Muelle de Poniente, s/n (Antigua Casa del Mar)  
Alicante 3001

Madrid, a 22 de mayo de 2019

## **Defectos resultantes del examen de oficio de la solicitud de Modelos de utilidad 201930692**

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), tras la realización del examen previsto en el artículo 59 del Reglamento de Ejecución de la Ley 24/2015 de Patentes, le notifica que su solicitud de modelo de utilidad 201930692 presenta los defectos que se especifican en el anexo adjunto.

Esta notificación se publicará en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI) en fecha 28/05/2019. El BOPI puede consultarse en la web de la OEPM ([www.oepm.es](http://www.oepm.es)). El plazo para la subsanación de los defectos señalados es de **dos meses** desde la fecha de dicha publicación.

Previa solicitud de prórroga del plazo, preferentemente acompañada del formulario **3585X**, disponible al efecto en la página web de la OEPM, y antes de que finalice el plazo de contestación, se podrá conceder dicha prórroga por un plazo de **dos meses** contados a partir de la expiración del citado plazo de contestación.

En caso de que no conteste en el plazo señalado, se procederá a la denegación de la solicitud, en aplicación de lo establecido en el artículo 142 de la Ley 24/2015 de Patentes y 59 de su Reglamento de Ejecución.

Las correcciones podrán presentarse telemáticamente a través de la sede electrónica de la OEPM (<https://sede.oepm.gob.es>), presencialmente en el Registro de la OEPM, en las Delegaciones de Gobierno, en los Servicios Territoriales de Industria de las CC.AA., en los Centros Regionales de Información de Propiedad Industrial de las CC.AA. o por correo postal, preferentemente acompañadas del formulario 3007 disponible al efecto en la página web de la OEPM, señalando el número de la solicitud y acompañando el justificante del pago de la tasa "Contestación al suspenso".

El pago podrá realizarse, bien telemáticamente a través de la citada sede electrónica, o bien directamente en la entidad bancaria que actualmente colabora con esta Oficina, ya sea en la sucursal situada en la propia sede de la OEPM o en cualquier otra sucursal de la citada entidad, adjuntando para ello el documento de pago presencial que deberá descargarse de la misma página web antes mencionada, donde también se indica dicha entidad bancaria.

Si fuera necesario modificar alguna hoja de la memoria descriptiva se explicará en hoja aparte y con detalle los cambios introducidos indicando su fundamento en la solicitud original, de forma que queden claras las partes nuevas en relación a lo anterior.

Si la modificación determina una alteración en la numeración original de las páginas, se presentarán de nuevo todas las hojas afectadas. En ningún caso, las modificaciones podrán ampliar el contenido de la solicitud, tal y como fue originalmente presentada.



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

Por último, si tuviera alguna duda al respecto, puede ponerse en contacto con esta oficina llamando al teléfono 95315.

Atentamente,

Fdo.: Marta García González  
Examinador/a



## Defectos resultantes del examen de oficio de la solicitud de Modelos de utilidad 201930692

Como resultado del examen de oficio se han detectado los siguientes defectos en la solicitud, según la Ley de Patentes 24/2015 y su Reglamento de Ejecución:

### 1.- En cuanto a la presentación de los documentos de la solicitud (art. 23 Ley 24/2015 de Patentes, art. 23 y Anexo Reglamento):

#### Descripción Reivin. Resu.

- En esta parte se han detectado errores tipográficos.

Se recomienda revisar la redacción tanto de la descripción como de las reivindicaciones con el fin de corregir diversos errores tipográficos o la ausencia/repetición de palabras. Ej:

- página 4, línea 5: "El macho del documento es que en las aristas..."
- página 4, línea 21: "recudido" (revisar en toda la descripción, ya que aparece repetidas veces)
- página 5, línea 31: "según de movimiento de vaivén"
- página 6, líneas 9-11: revisar texto para que tenga sentido
- página 6, línea 12: "las plancha"
- página 11, línea 6: "a invención"
- página 14, línea 32: "este primera"
- página 16, línea 15: "de la máquina formadora (2) de la máquina (2)"
- página 21, líneas 3-6: revisar texto para que tenga sentido (parece que falta verbo)

### 2.- Se han detectado las siguientes irregularidades en las hojas de dibujos (art. 2 y Anexo Reglamento):

#### I. Hojas que contienen dibujos:

#### II. Dibujos:

- Incluyen elementos idénticos designados mediante signos de referencia distintos.

En algunos puntos de la descripción y reivindicaciones, se menciona la cavidad de moldeado con la referencia (2), mientras que en otras ocasiones se utiliza la referencia



(42), que es la correcta según se aprecia en la Figuras que acompañan la solicitud.

**3.- Se han detectado los siguientes fallos en las reivindicaciones (art. 28 Ley 24/2015 de Patentes, art. 7 y Anexo Reglamento):**

- Las reivindicaciones no están basadas en la descripción.

Las características técnicas recogidas en la reivindicación 14 no aparecen en la descripción.

Atentamente,

Fdo.: Marta García González  
Examinador/a